



Secretaría Municipal

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de Enero del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 10:13 hrs. se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y el siguiente invitado:

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL : DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación : Srta. Patricia Alvarado Rojas
Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales**

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

**1.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE
DIURNO, A NOMBRE DE RODOLFO ULISES CARIS VELASCO E.I.R.L.**

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se trae esta patente al Concejo, porque en la última Sesión ganó la abstención en la votación. Hay un nuevo antecedente y carta de apelación que ha hecho el contribuyente.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL:

Don Rodolfo Ulises Caris Velasco, es el representante de la Sociedad Rodolfo Ulises Caris Velasco E.I.R.L., viene a solicitar la patente solo con el giro de Restaurante Diurno, Patente Rol 401443, para funcionar en la Calle Arturo Prat N°364, se compromete a respetar los horarios y dará estricto cumplimiento a todas las normativas legales vigentes en relación con el exacto giro que implica un negocio de esta naturaleza. Por lo tanto, en esta apelación solicita solamente la renovación de la patente con el giro de Restaurante Diurno, el cual sería el Rol 401443.

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Es decir, ellos tenían Restaurante Diurno y Nocturno.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL:

Claro, la patente nocturna no se renueva, pero sí se renovaría si el Concejo lo...

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Como parte del compromiso para poder recuperar un poco la confianza, porque yo creo que es importante decir, que aquí en su momento cuando nosotros aprobamos esta patente hace algunos años atrás, se nos informó que era un restaurante de comidas típicas, que tenía todo un concepto distinto y que a la larga no funcionó de esa forma. Por lo tanto, si hay un compromiso en la dirección de retomar la senda original, de respetar la ley, en este caso de buena manera, particularmente a veces con el volumen de la música que está por sobre lo normal, yo creo que amerita que lo revisemos. No sé si el contribuyente quiere expresar algunas palabras, aparte de la carta que nos han hecho llegar.

CONTRIBUYENTE SR. RODOLFO CARIS V.:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, nosotros decidimos eliminar la patente de alcohol nocturno, por un tema que teníamos problema con la Junta de Vecinos, decidimos eliminarla, para no tener problemas con la Junta de Vecinos, conversamos con ellos también, y están de acuerdo que nosotros sigamos funcionando de día, hasta las 23:59 hrs., y nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y los reglamentos que las Municipalidad nos piden para que nosotros podamos funcionar. Agradecerles también, porque nosotros pensamos que SENDA nos fiscalice constantemente para que estemos cumpliendo con las normas y leyes que ustedes nos piden a nosotros. Entonces voluntariamente yo pido que los Concejales puedan pasar, así como pasó el Sr. Undurraga ayer, nos fiscalicen también. Nosotros no tenemos nada que temer, nada que ocultar y deseamos seguir trabajando y contribuyendo al desarrollo de la región.

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Creo que importante es ser muy estricto respecto de la normativa, del cumplimiento de los compromisos con la comunidad y con este Concejo Municipal, porque si se aprueba esta renovación créame que sería con un acto de fe muy importante y que esperamos que no sea defraudada.

CONTRIBUYENTE SR. RODOLFO CARIS V.:

No los vamos a defraudar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo ayer pasé y les hice algunas críticas, y espero que usted me entienda, yo llevo 13 años de Concejal y nunca se había hecho un Concejo Extraordinario para revocar una patente rechazada dos veces, y en esto yo voy a ser super honesto, gracias a que yo confío mucho en la palabra de su abogado, de su corredor de propiedades que me llamaron que lo están avalando, entonces usted no tiene que defraudar a la comunidad, ni al Alcalde, ni a los Concejales tampoco a sus dos personas que lo están avalando que son los que trabajan con usted, aquí el Alcalde hablaba del tema de la música, usted no tiene patente para poner música, usted tiene patente de restaurante, la música de fondo para escucharla, pero no puede haber música. Y el restaurante es para cuando usted esté consumiendo alimentos puede tomar alcohol, no tomar alcohol con alimentos, no sé si me explico la diferencia.

CONTRIBUYENTE SR. RODOLFO CARIS V.:

Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Porque el restaurante es cuando yo voy a comer, les puedo nombrar varios restaurantes Club La Unión, Estadio Español, Las Brasas, Cantares, El Deportivo, etc., restaurantes donde usted va a comer y pide un vaso de vino, o un bajativo, eso es la patente de un restaurante. Si no va a cumplir con eso. A lo mejor, es bueno reenfocarse y pedir otra patente. Para mí, que nosotros estamos haciendo una concesión por 6 meses, porque en el fondo en 6 meses va a ser evaluado y usted en algunos casos en los 6 meses ha cometido errores y le hemos dado una segunda oportunidad, a usted ya se la dimos, en estos 6 meses no puede tener ninguna infracción, ningún problema con los vecinos y con nadie, si en estos 6 meses tiene problemas yo le aconsejaría que ni viniera para acá.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Creo que efectivamente esta reunión extraordinaria, es un caso especial. Y solamente decirles al contribuyente que el cumpla con la ley y no tendrá ningún problema, ya que el gran problema de los vecinos es el ruido, solamente que trabaje de buena forma y realice el trabajo que usted está comentando de hacer platos típicos y que sea acompañado de un vasito de vino y que la música sea acorde al lugar, eso nada más Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a renovación esta renovación de la patente del giro de Restaurante Diurno solamente. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por todos los presentes.

**ACUERDO N°052-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, DEL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE RODOLFO ULISES CARIS VELASCO E.I.R.L., (SEGÚN OFICIO ORD. N°23, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018, DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la renovación de la patente de alcohol con Giro Restaurante

Diurno, Rol 401443, del contribuyente Restaurante Rodolfo Ulises Caris Velasco E.I.R.L., Rut 76.695.808-7, domicilio comercial Calle Arturo Prat N°364, Curicó. Su nombre de fantasía es 'Dublín'. Se renueva en las condiciones de horario prudente y con estricto cumplimiento de normativas legales vigentes en relación con el exacto giro que implica un negocio de esta naturaleza. Por lo tanto, esta patente se renueva por el periodo primer semestre 2018.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez.
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausentes de la Sesión.

SR. ALCALDE:

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
levanta las Sesión.

Bien, muchas gracias. Se

Siendo las 10:21 hrs., se levanta la Segunda Sesión Extraordinaria año 2018.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°05 - 2018.-